

II INFORME AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
24.10.88

**ALGUNAS REFELEXIONES Y PROPUESTAS PARA UNA NUEVA
COOPERACIÓN AL SERVICIO DEL AUTODESARROLLO Y LA
LIBERTAD EN GUINEA ECUATORIAL**

Luis de la Rasilla

Ex-director del Programa de la UNED en Guinea Ecuatorial

Documento registrado en el Congreso de los Diputados y entregado en mano a los miembros de la Comisión de Estudio y Desarrollo de la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial el 24 de octubre de 1988

Publicacionesintersurdelibre@cceso

Disponible en:

<http://www.proyectointersur.org/archivogeneral/guineaecuatorial/gesequndoinformecongresodiputados241188.pdf>

ÍNDICE

CARTA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO

PRESENTACIÓN

EL PRIMER PASO

- **Desenmascarar la complicidad**
- **El reconocimiento de los errores**
- **Atajar los efectos nocivos de la acción española**

EL SEGUNDO PASO

- **Lograr una cooperación eficaz**
- **La trascendencia de la decisión española**
- **Condicionar la cooperación a la libertad y a la democracia y recuperar la iniciativa internacional respecto a Guinea Ecuatorial**
- **Estrategia**
- ***Modus operandi***
- **El anteproyecto o iniciativa española para la adopción de un Plan Comunitario de Cooperación al autodesarrollo y a la libertad en Guinea Ecuatorial: algunas propuestas**
- **La cooperación como instrumento efectivo para posibilitar el retorno de los guineanos y su incorporación efectiva a la reconstrucción de su país**
- **Guinea Ecuatorial país hispánico**

**"Poursuivons notre effort pour déplacer la montagne,
maintenant que nous avons soulevé la première Pierre"**

Mongo Beti

Peuples noirs, peuples africains, Paris, julio-agosto, 1984. P 11

PRESENTACIÓN

Cuando está a punto de concluir el mandato de la COMISIÓN PARLAMENTARIA DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL es obvio que, gracias al concienzudo esfuerzo de todos los partidos políticos de la oposición, se ha dado un paso histórico en las relaciones con la antigua colonia africana al propiciar, por primera vez, un debate constructivo que ha sensibilizado a la clase política y a la opinión pública.

Qué duda cabe que los trabajos de la Comisión parlamentaria, a pesar de las intolerables cortapisas del partido en el poder, han contribuido decisivamente a levantar la calificación de materia reservada que, *de facto*, seguía pesando sobre el asunto. Se ha asestado un duro golpe —¿el de gracia, tal vez?— a la inercia obscurantista de una medida anacrónica que, sin embargo y como se ha podido comprobar, tan útil ha resultado a los espurios intereses de los viejos y nuevos mercenarios de la ex-colonia.

Al confirmarse, una vez más, que la historia de nuestras relaciones con Guinea es un cúmulo de errores y traspies, a nadie se le oculta la importancia que adquiere en estos momentos —acabamos de dar un primer paso hacia adelante— no errar en la siguiente decisión.

He aquí algunas reflexiones y sugerencias al respecto.

EL PRIMER PASO

A principios de la década de los ochenta ningún observador perspicaz alberga ya dudas sobre lo que puede dar de sí lo que Max Liniguer-Goumaz¹ —el más clarividente y constante de todos— denominó la "*segunda dictadura nguemista*". Tras los primeros pasos de cooperación dados por España —hoy oficialmente reputados de inexpertos, desordenados y ¿generosos?— el fracaso ginebrino de la Conferencia de Donantes (abril/1982)² y la incapacidad de la ONU —fracaso del Plan de Acción para el Restablecimiento de las Instituciones Democráticas y las Libertades Fundamentales en Guinea Ecuatorial,³ se hace patente que la vía de mayor o menor complicidad con Obiang elegida por los gobiernos de los países donantes no beneficiará en ningún caso al pueblo ecuatoguineano. Es más, todo conducía a pensar que una cooperación torpe, inadecuada y carente de todo condicionamiento efectivo en términos de libertad y

¹ Liniguer-Goumaz, M.; De la Guinée Equatoriale Nguemiste. Elements pour le dossier de l'Afro-fascisme. Les Editions du Temps, Genève, 1983

² Vid entre otros Martínez Puñal, A.; Revista de Estudios Internacionales. Vol. 5 núm. 1. Enero-marzo, 1985.

³ Plan de Acción... E/CN. 4/1434. Suscrito por el gobierno de Guinea, la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social de la ONU.

democracia, agrandaría la fosa del subdesarrollo y dificultaría progresivamente la reconstrucción del país, introduciendo, a la postre, un factor de riesgo e inseguridad en una zona considerada por muchos como geoestratégicamente vital.

DESENMASCARAR LA COMPLICIDAD

Por ello hace ya mucho tiempo que se hizo evidente que cualquier estrategia razonable de cooperación al autodesarrollo y a la libertad pasaba necesariamente por desenmascarar la complicidad del Norte con la "nueva dictadura nguemista". Y, de modo muy particular y prioritario —dado el volumen de recursos y el grado de influencia ejercida— la connivencia española al respecto.

Mantuve en el Informe al Congreso sobre algunos aspectos de la Cooperación Española en Guinea Ecuatorial —y confío en que SS.SS lo confirmen tras sus averiguaciones— que nuestra acción, al amparo de la cooperación al desarrollo, ha interferido de modo negativo en la realidad socio-económica de ese país. La complicidad gubernamental con la oligarquía guineana —y me remito a las tardías, pero valientes y autorizadas afirmaciones del ex-ministro Miguel Boyer en la Comisión— ha quedado demostrada.

La oposición y la opinión pública no debería tolerar que nadie —ya UCD, ya PSOE— esgrima argumentos de buenas intenciones o de generosidad pública para eludir impunemente la responsabilidad política ¿penal? De haber cometido o ser cómplice de errores de bulto evidentes. Y menos cuando la desidia y el obscurantismo —también posiblemente por error— que ha rodeado el asunto sólo han servido para enquistarlos y retardar peligrosamente su necesaria rectificación.

ATAJAR LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA ACCIÓN ESPAÑOLA

La clara conciencia sobre todo lo anterior que han tenido los medios de comunicación, los distintos grupos parlamentarios de la oposición guineana, un sector —bien es verdad que minoritario— de la actual oposición política española y parece ser que una parte del gobierno y del PSOE, aunque se hayan cuidado mucho de no hacerlo hasta el reciente "escopetazo de Boyer", explicaría la acción política, evidentemente descoordinada y dispersa, que ha posibilitado, no obstante, el incipiente, pero decisivo papel, a pesar de las limitaciones y cortapisas conocidas, de la Comisión de Estudio y Desarrollo de la Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial.

Por ello constatamos con optimismo que el primer escalón de esta estrategia española —insisto que descoordinada, pero básicamente coincidente en su finalidad en pro de una cooperación al autodesarrollo y la libertad en Guinea Ecuatorial— está a punto de alcanzarse. Y no sólo se ha puesto de relieve esa peligrosa connivencia con la "segunda dictadura nguemista", sino que, incluso —y aquí intervienen múltiples factores, entre los que destaca la disciplina económica y monetaria impuesta por Francia tras el ingreso de Guinea en la UDEAC— se han atajado sustancialmente los gravísimos efectos nocivos de los errores españoles (Guinextebank, falta de convertibilidad del ekuele, contribución al desarrollo de un mercado paralelo, etc.) que propiciaron el que, según el Informe Donovan, nuestra antigua colonia haya llegado a ser el segundo país más corrupto del mundo. SS.SS y, especialmente, el presidente de la Comisión, pueden tener la certeza de que contribuir a ello, ejerciendo un derecho ciudadano y cumpliendo, posiblemente, un deber cívico, fue lo único que motivo la presentación al Congreso de mi anterior informe sobre algunos aspectos de la Cooperación Española con Guinea.

EL SEGUNDO PASO

Si desenmascarar la complicidad y atajar un modelo de cooperación que ha propiciado la corrupción esterilizando el desarrollo de Guinea era la tarea más urgente en la que algunos hemos estado comprometidos durante estos años, el segundo paso —el que ahora hay que dar— consiste en lograr una cooperación eficaz.

LOGRAR UNA COOPERACIÓN EFICAZ

Y el primer requisito para ello desde una óptica progresista es que ésta sea multilateral. Y aquí no hacemos más que apoyarnos en el espíritu, al menos teórico, que anima el Acta Única Europea y, por supuesto, en el de todas las resoluciones de la ONU que dan cuerpo al incipiente derecho Internacional del Desarrollo. Guinea Ecuatorial, como otros muchos países del Tercer Mundo, no puede permitirse el lujo de ser mendigo obligado a venderse al mejor postor. Ni la competencia entre los intereses de los Estados, ni la descoordinación de sus acciones de cooperación al desarrollo están justificadas en un mundo interdependiente. SS.SS acordarán conmigo que cualquier análisis riguroso sobre la actual situación descubre y resalta esta primera gran disfunción de la cooperación internacional.

Por ello, y aunque sólo fuese por su total descoordinación con el resto de los esfuerzos internacionales en pro de Guinea, el vigente Plan Marco de Cooperación Hispano-Ecuatoguineano que, por lo demás, ni siquiera es aceptado ya por el gobierno de Obiang como bilateral, resulta absolutamente inviable. Lo que, obviamente, no quiere decir que gran parte de su contenido no sirva si, tras revisiones profundas, se sabe enmarcar, incluso con personalidad propia —el Plan español para la promoción de Guinea Ecuatorial como país hispánico, al que luego aludiremos— dentro de un proyecto de cooperación multilateral.

LA TRASCENDENCIA DE LA DECISIÓN ESPAÑOLA

El análisis histórico, la reciente evolución de los hechos más significativos de las relaciones internacionales de Guinea Ecuatorial —España, Francia, Nigeria, Gabón, Camerún, UDEAD, etc.— y su precariedad alarmante en lo económico, en lo político y en lo social conducen a una sensación cada vez más generalizada: su futuro como Estado independiente está en entredicho. Es más, hay indicios claros de que así empieza a ser percibido, tanto por la oposición ecuatoguineana, como por los observadores más destacados. Diría más: por un sector importante de los dirigentes ecuatoguineanos, incluido el propio presidente Obiang. Y ello aunque a primera vista pudiese resultar contradictorio con sus más recientes gestos pro-franceses.

En todo caso hay un hecho cierto: España es o debería ser por obvias razones enraizadas en la historia el principal país occidental interesado en asegurar a su ex-colonia un futuro independiente. Más aun, me atrevería a afirmar que Francia, a pesar de las apariencias, no tendría ningún interés especial en obstaculizar, llegado el caso, dicha política. Lo que no es lo mismo que decir —y esto lo resalto— que si España se inhibiese en Guinea la propia dinámica de los hechos acabaría favoreciendo las viejas y mal disimuladas pretensiones expansionista de Gabón. Me atrevería a avanzar que la inhibición española —y considero que nuestra actual política guineana es una inhibición manifiesta— conducirían, antes o después, a ese resultado.

Corolario: la decisión que ahora adopte nuestro país en términos de cooperación con Guinea Ecuatorial será decisiva para su futuro. Creo que no sería excesivo afirmar que el sentido de la decisión española condicionará verosímilmente su viabilidad real como Estado soberano. Y si esto es así debe tenerse muy en cuenta —primero— que estamos ante una grave responsabilidad histórica que debe afrontarse reflexiva y conscientemente; —segundo— que esa imperiosa necesidad de España que vuelve a tener Guinea Ecuatorial —quizá más palpable que nunca— no sólo es un arma definitiva para condicionar efectivamente el apoyo español a la libertad y a la democracia, sino que posibilita que nuestro país recupere la iniciativa internacional en esta materia.

CONDICIONAR LA COOPERACIÓN A LA LIBERTAD Y A LA DEMOCRACIA Y RECUPERAR LA INICITIVA INTERNACIONAL RESPECTO A GUINEA ECUATORIAL

No me detendré en algo que es evidente para cualquier demócrata, salvo para llamar la atención de SS.SS sobre tres aspectos.

Primero: que la cautela lógica que exige la transposición de nuestros modelos democráticos de organización política a realidades socio-económicas y culturales radicalmente distintas, no obsta para propiciar la libertad y el estricto respeto a los derechos humanos por todos los medios.

Segundo: que utilizar la cooperación para inducir el autodesarrollo y la libertad no es, en ningún caso, una tarea fácil como ha puesto de relieve, sin ir más lejos, nuestra propia acción reciente en Guinea Ecuatorial.

Tercero: que hacerlo no sólo requiere una decidida voluntad política que, al menos hasta ahora, brilla por su ausencia, sino el recurso, tanto a esquemas e instrumentos de cooperación, como a mecanismos efectivos de evaluación y control que, en su gran mayoría, o son desconocidos para nuestros actuales responsables gubernamentales o, simplemente, no se han podido, sabido o querido implantar hasta la fecha en nuestro país.

Recuperar la iniciativa internacional con respecto a Guinea y hacerlo en un sentido progresista es esencial para recuperar esa pérdida de credibilidad para cooperar que ha supuesto nuestro reiterado fracaso.

ESTRATEGIA

Una estrategia razonable podría ser la siguiente:

Primero: diseñar —luego veremos cómo— una **Iniciativa o anteproyecto español para la adopción de un Plan comunitario de cooperación al autodesarrollo y a la libertad en Guinea Ecuatorial.**

Segundo: propiciar en el seno de la Comisión europea, aprovechando la Presidencia española, la elaboración, a partir del anteproyecto español, del mencionado **Plan comunitario** para Guinea.

Tercero: lograr que la Comunidad Europea convoque una nueva Conferencia de Donantes en el marco de Naciones Unidas para coordinar internacionalmente el **Plan comunitario de cooperación al autodesarrollo y a la libertad en Guinea Ecuatorial.**

MODUS OPERANDI:

Primero: constitución con carácter inmediato, en el seno de las Cortes, de un órgano *ad hoc* con funciones de iniciativa, estudio, asesoramiento y control en materia de cooperación con Guinea, integrado por diputados y/o senadores y asistida por los responsables gubernamentales en la materia y por expertos propuestos por los partidos parlamentarios.

Segundo: elaboración de la referida **Iniciativa o anteproyecto español para la adopción de un Plan comunitario de cooperación al autodesarrollo y a la libertad en Guinea Ecuatorial.**

Tercero: aprobación parlamentaria.

Cuarto: propuesta a la Comisión y al Parlamento Europeos de la **Iniciativa o anteproyecto español para la adopción de un Plan comunitario de cooperación al autodesarrollo y a la libertad en Guinea Ecuatorial.**

Quinto: participación en los trabajos del órgano *ad hoc* constituido en el seno de ambas instituciones comunitarias.

Sexto: negociación del **Plan europeo para Guinea Ecuatorial** en el Consejo de Ministros de la Comunidad y respaldo al mismo en el seno del Parlamento Europeo.

Séptimo: actuación, en los términos acordados, en el marco de la Conferencia de Donantes de la ONU.

Octavo: ejecución.

Aunque, en principio, una iniciativa de estas características debería ser bien acogida por el gobierno, el veto del grupo socialista en el Congreso para constituir el nuevo órgano o comisión *ad hoc* que se propone obligaría a la constitución extraparlamentaria de un órgano a nivel ciudadano con un cometido similar que bien podría denominarse **Observatorio ciudadano de control e iniciativa de la cooperación española en Guinea Ecuatorial**. Tendría que estar integrado por los parlamentarios interesados, las ONG comprometidas en la cooperación al desarrollo, expertos y representantes de los medios de comunicación.

LA INICIATIVA O ANTEPROYECTO ESPAÑOL PARA LA ADOPCIÓN DE UN PLAN COMUNITARIO DE COOPERACIÓN AL AUTODESARROLLO Y A LA LIBERTAD EN GUINEA ECUATORIAL: REFERENCIAS BÁSICAS

Además de lo ya dicho, además de suplir todas las lagunas de nuestra cooperación que se hayan detectado en los trabajos de la Comisión y, por supuesto, además de recurrir a los mecanismos imprescindibles —ONG, estatuto del cooperante, cooperación con participación empresarial, etc.— la iniciativa o anteproyecto español debería girar en torno a varias ideas claves de las que, por no extenderme, sólo voy a someter algunas a la consideración de SS.SS.

1. LA COOPERACIÓN COMO INSTRUMENTO EFECTIVO PARA POSIBILITAR EL RETORNO DE LOS GUINEANOS Y SU INCORPORACIÓN A LA RECONSTRUCCIÓN DE SU PAÍS

En la actualidad nadie duda que la clave del futuro de Guinea radique en el retorno de los guineanos en el exilio y en su incorporación —especialmente de los cuadros técnicos— a la vida social, cultural y político-económica de su país. La dificultad estriba en cómo hacerlo dados los innumerables obstáculos que plantea al efecto un país que no goza de la más mínima seguridad jurídica y que aun no ha puesto en marcha ni siquiera un atisbo de proceso productivo.

Hay una sola posibilidad: articular con firmeza e ingenio, la cooperación —esa cooperación internacional fruto de la acción coordinada en el seno de la Comunidad Europea y de la ONU que proponemos— al servicio de este objetivo prioritario. Y ello, tomando la iniciativa de diseñar un **Plan de retorno a Guinea Ecuatorial** que podría afrontarse inmediatamente en el seno del órgano parlamentario antes propuesto. ¿Cómo?

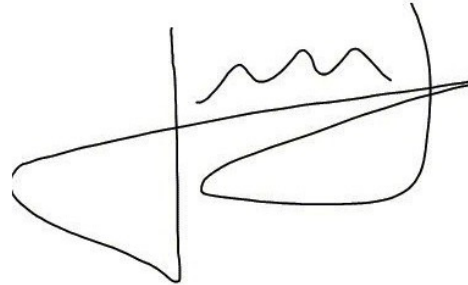
- 1.1. Auspiciando y posibilitando financieramente los contactos necesarios entre los portavoces de las distintas etnias, partidos políticos, asociaciones y colectivos profesionales guineanos presentes en España y en el extranjero para:
 - Facilitar la organización de la representación de los guineanos residentes fuera de Guinea que deberá participar en la negociación.
 - Actualizar y conocer:
 - El censo de quienes desean volver.
 - Los cuadros técnicos disponibles.
 - El inventario de proyectos empresariales, culturales, educativos, etc. existente.
 - Las condiciones y requisitos exigidos.
 - Las posibles alternativas y soluciones...
- 1.2. Recurriendo con imaginación a fórmulas y mecanismos de cooperación específicos para posibilitar el retorno, dando prioridad:
 - A la inclusión generalizada en los programas de cooperación que se contemplen de la contratación, en los términos más adecuados, de los cuadros técnicos guineanos disponibles.
 - Al desarrollo y financiación de los proyectos empresariales que faciliten el retorno de los guineanos. Y ello en estrecha colaboración con las ONG, los mecanismos del Convenio de Lomé —como el Centro de Desarrollo Industrial (CDI) dirigido a promover la creación de empresas mixtas en los países ACP— las diversas corporaciones financieras de cooperación al desarrollo, etc.
- 1.3. Condicionando —y logrando que se condicione internacionalmente— toda la ayuda al desarrollo a la aceptación inmediata por parte del gobierno guineano de un marco de negociación de una **Plan de retorno**.
- 1.4. Organizando concienzudamente las tareas de mediación entre el gobierno de Guinea y el colectivo del retorno.
- 1.5. Disponiéndose a garantizar efectivamente, durante el tiempo necesario y en los términos que se convenga entre las partes, la necesaria cobertura y

respaldo jurídico-político, tanto de los individuos, como de los proyectos empresariales acogidos al **Plan de retorno**, etc.

2. GUINEA ECUATORIAL PAÍS HISPÁNICO

El que España, jugando a fondo la baza comunitaria, propicie el esfuerzo coordinado de la comunidad internacional en pro del autodesarrollo y la libertad en Guinea Ecuatorial, no la releva de diseñar y ejecutar eficazmente —y aquí haríamos bien en contar con los restantes países de la Comunidad Hispánica— un **Plan para la promoción de Guinea Ecuatorial como país hispánico** que, obviamente, incluiría una parte sustancial de los aspectos educativos, culturales y lingüísticos que contempla el vigente **Plan marco de cooperación**. En este sentido expongo algunas ideas muy concretas en mi artículo "*La promoción de la cultura española en Guinea*" (Diario YA, 01.10.88).

En Madrid, a 24 de octubre de 1988.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line crossing it, and a large, stylized flourish on the right that resembles a 'P' or a similar character.